



COMUNICADO DE PRENSA

Suspenden Sumariamente al Alcalde de Mayagüez

31 de marzo de 2022

(SAN JUAN) –Luego de concluida la investigación en el ámbito administrativo realizada por la Unidad de Procesamiento Administrativo Disciplinario (UPAD), relacionada con las irregularidades administrativas y fiscales en el municipio de Mayagüez, el Panel sobre el FEI determinó **suspender sumariamente** al alcalde José Guillermo Rodríguez de sus funciones, **con efectividad inmediata**.

La Oficina de Prensa del PFEI expresó que, según dispone la Ley 2-1988, así como el Reglamento de la UPAD, **esta etapa de los procesos es de carácter confidencial. Debido a ello, no se podrán ofrecer otros comentarios ni se divulgará información específica adicional sobre este asunto.**

El propio Panel está restringido a no difundir detalles adicionales sobre esta acción.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

La Resolución del Panel, refiriendo este asunto a la UPAD fue emitida el **16 de noviembre de 2021**.

Además, en la aludida Resolución se le ordena al vicealcalde que le certifique al Panel el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución emitida. En la misma se le despoja al alcalde, entre otros, de vehículos oficiales, celular, tarjetas de crédito, computadora y cualesquiera bienes pertenecientes al municipio de Mayagüez.

Igualmente, deberá notificar al Panel de cualquier intento de persona alguna de violar lo dispuesto en dicha Resolución.



Así mismo, se ordenó que se le impida a Rodríguez Rodríguez el acceso a la casa alcaldía o a instalaciones municipales. Tampoco intervenir por sí o por medio de terceros con documentos o toma de decisiones en el municipio.

Incumplir con las directrices emitidas por el Panel, podría conllevar sanciones ulteriores contra los funcionarios que las desatiendan.